



V.

INSERCIÓN LABORAL PREVISTA COMO CONSECUENCIA DEL PROYECTO DE SERVICIOS

Previsión de contratación a la finalización del proyecto de servicios en la misma ocupación que la subvencionada y por duración de, al menos, seis meses, con compromiso expreso de contratación

1. Trabajadores que serán contratados por la propia Entidad a la finalización del proyecto (*):

| OCUPACION | Nº TRABAJADORES | TIPO DE CONTRATO (**) |
|-----------|-----------------|-----------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

(*) Para que sea valorada la inserción laboral declarada en este punto se tendrá que acompañar el compromiso de contratación firmado según consta en punto 7 de la solicitud.

(**) Temporal de al menos 6 meses o indefinido.

2. Trabajadores que serán contratados por empresas del territorio, con las que se haya concertado la inserción laboral de los trabajadores desempleados a la finalización del proyecto (*):

| NOMBRE DE LA EMPRESA CONCERTADA | SECTOR O ACTIVIDAD DE LA EMPRESA | OCUPACION | Nº TRABAJADORES | TIPO DE CONTRATO (**) |
|---------------------------------|----------------------------------|-----------|-----------------|-----------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

(*) Para que sea valorada la inserción laboral declarada en este punto tendrá que, junto con el compromiso de contratación firmado por la entidad en el punto 7, acompañar el compromiso de contratación firmado por el responsable del sector según modelo que consta al final del presente Anexo.

(**) Temporal de al menos 6 meses o indefinido.

3. Plan de Acompañamiento a la Inserción por cuenta propia:

(Deberá marcar una opción)

- La Entidad La Entidad no realizara un Plan de Acompañamiento a la Inserción por cuenta propia de los trabajadores participantes en este programa de empleo.
- La Entidad pondrá a disposición de los trabajadores desempleados, a la finalización del proyecto de servicios, y por una duración de al menos 3 meses, un Tutor de Inserción, por cada 5 trabajadores, al objeto de prestarles asistencia técnica para su establecimiento por cuenta propia. El Plan de Acompañamiento a la Inserción constará de las siguientes actuaciones:

| ACTUACIÓN | TEMPORALIZACIÓN Y Nº DE SESIONES | METODOLOGÍA (organización y secuenciación de contenidos) | MEDIOS MATERIALES | SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN |
|---|----------------------------------|--|-------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> Elaboración de un informe individual de cada alumno-trabajador <input type="checkbox"/> Otros (definir) | | | | |